

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47348** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 356/2012, por auto de 29 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de Construcciones Hermanos Pereira Tajés, S.L., con C.I.F. número B-15.302.086 y con domicilio en Rúa Tras do Muiño núm. 5-4º D, Edificio Hermanos Pereira, Vimianzo, A Coruña, y ello por fin de la fase de liquidación.

En A Coruña a, 29 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068533-1